

LA CIUDADANÍA COMO ESTRATEGIA POLÍTICA. Antje Wiener

El concepto de ciudadanía ha sido siempre polémico. Sin embargo, en los últimos años se ha vuelto un tema central en los contextos político-estratégicos y teóricos. Por un lado, la ciudadanía se ha transformado en un lema popular y/o una estrategia política para quienes luchan por la democracia política en las calles; por otro, existe actualmente un debate teórico sobre este concepto.

En esta exposición quiero indagar la ciudadanía como estrategia para la política feminista. Por ello voy a enfocar el potencial revolucionario del concepto de ciudadanía, teniendo como meta el cambio a través de la práctica política. Este enfoque lo desarrollo en referencia a los desafíos que ha debido sortear el concepto de ciudadanía desde el momento en que los movimientos sociales, y entre ellos los movimientos feministas, comenzaron a cuestionar su viabilidad para todos los seres humanos. Sin embargo, en esta exposición no pretendo dedicarme exclusivamente a repensar el concepto de ciudadanía dentro de un marco políticoteórico, como lo han hecho distintas teóricas feministas; más bien pretendo analizar la forma como se ha dado la lucha histórica por los derechos ciudadanos. Al hacerlo, sugiero una visión distinta del concepto, tomando como hipótesis el hecho de que la ciudadanía se ha desarrollado con diferentes significados a través de la práctica política. Mi argumentación tiene como base las observaciones de la actividad política de los movimientos sociales en los países industrializados del Norte, en la década de los ochenta, así como en los países de industrialización reciente, como por ejemplo los de Latinoamérica. Así, la intención es hacer una reevaluación crítica del concepto de ciudadanía a partir de un análisis político comparativo.

Me voy a centrar en las posiciones que históricamente han desarrollado una crítica más explícita al concepto de ciudadanía: los movimientos de mujeres y/o los movimientos feministas. El “feminismo”, entonces, es utilizado “como una crítica”.¹

¹ Benhabib, S. y D. Cornell (eds.) *Feminism as critique*, la introducción, 1987.

Una lógica que se deriva de la comprensión del tema “mujeres y ciudadanía” apunta a incluir a los excluidos en un conjunto determinado de instituciones. A partir de esta lógica se supone que los antes excluidos obtendrán igualdad en vez de equidad.

Para evitar este resultado debemos centrarnos en el proceso de cambio. La práctica feminista y su teorización serán por ende privilegiadas sobre la definición de los medios para obtener un cierto fin.

Teóricamente la ciudadanía ha sido abordada desde marcos muy diferentes, distinguiéndose dos grandes líneas de pensamiento: la tradición liberal y los enfoques sociohistóricos. Para explorar las opciones estratégicas del concepto de ciudadanía, mencionaré de manera breve la lógica y el método de los trabajos realizados sobre el tema.

Los teóricos demócratas liberales han elaborado un concepto de ciudadanía que tiene como objetivo alcanzar la igualdad de derechos de los ciudadanos frente al Estado (Locke). Esta concepción aboga por un significado de ciudadanía que implica el acceso a los derechos políticos. Esta tradición tiene sus raíces en la antigua filosofía griega (Platón, Aristóteles), que separaba lo público de lo privado, y que dio origen a dos tipos distintos de leyes: las que se refieren al derecho público y las que se refieren al derecho de familia. Tal distinción fue reproducida en los tiempos modernos por los teóricos del contrato social (Rousseau, Hobbes, Locke y en forma crítica Pateman).²

El dilema teórico que se asocia a esta línea de pensamiento es la separación entre lo público y lo privado. El valor político de la ciudadanía está conceptualmente ligado a la esfera pública, y por ende limitado espacialmente. Alcanzar la ciudadanía significa participar, es decir, ganar acceso al sistema político a través de procedimientos como el voto.

En este marco, la ciudadanía define la inclusión en el o la exclusión del sistema político. Formar parte del sistema resulta así un asunto referido a normas y procedimientos. Según esta lógica, se pueden crear los medios de tal modo que causen los fines perseguidos.

² Pateman, C. “The patriarchal welfare state”, en A. Gutman (ed.) *Democracy and the welfare state*, Princeton UP, Princeton, 1988, pp.231-260.

La distinción entre el espacio que se considera político y el que se considera privado –y por tanto no político– ha reforzado una lógica binaria de los derechos ciudadanos. En este marco el significado de ciudadanía se vuelve estático.

Los análisis comparativos de origen estadounidense provienen de estas concepciones. Esta comprensión estática de ciudadanía ofrece el contexto perfecto para explicaciones funcionalistas como la de Lipset, quien encuentra que [...] los problemas políticos fundamentales de la revolución industrial han sido resueltos: los trabajadores han conseguido la ciudadanía industrial y política, los conservadores han aceptado el Estado benefactor[...] la revolución social en Occidente termina con la política nacional para aquellos intelectuales que necesitan de ideologías o utopías para motivarse a ingresar a la acción política.³

La ciudadanía, por tanto, se interpreta como un medio para participar en un sistema dado. Una vez que se alcanza la participación, no hay necesidad de nuevas luchas por la ciudadanía.

La tradición histórica sociológica desarrolló un enfoque diferente de ciudadanía. La contribución más influyente del concepto corresponde a T.H. Marshall, quien analiza el problema del cambio de significado de los derechos ciudadanos a lo largo de la historia en las sociedades capitalistas modernas.⁴

En sus estudios sobre la ciudadanía en Gran Bretaña, Marshall sugirió que este análisis debería distinguir tres aspectos diferentes: civil, político y social, ya que estas áreas han generado distintos tipos de derechos. Con esta distinción analítica Marshall no sólo nos brinda un marco que contrasta con el concepto binario liberal democrático sino que también pone al descubierto la importancia de la compleja interrelación de la práctica política, el desarrollo económico y la sociedad como Estado organizado. La importancia relativa de estos tres espacios para el concepto de ciudadanía, según Marshall, puede ser relacionada, a grandes rasgos, con tres siglos: el XVIII (lo civil), el XIX (lo político) y el XX (los derechos sociales). Por otra parte, estos tres espacios se han relacionado con

³ Lipset, S.M. Political man, Doubleday, Garden City, 1960.

⁴ Marshall, T.H. Citizenship and social class, Cambridge UP, 1950.

determinadas instituciones, como los tribunales de justicia, el parlamento y las comunas de gobiernos locales; el sistema educativo, y los servicios sociales, respectivamente.

Este enfoque nos permite el desarrollo de un concepto abierto o dinámico de ciudadanía debido a dos nociones. Primero, la ciudadanía se ha ido desarrollando en el correr del tiempo. Segundo, contrariamente a la tradición liberal, la ciudadanía no se reduce a una interpretación de los derechos de acuerdo a ciertos principios sino que también es una práctica. La investigación subsiguiente de Marshall sobre el desarrollo de políticas sociales en Gran Bretaña aportó un contexto para el análisis feminista del Estado benefactor.

Marshall puso de manifiesto, por ejemplo, que la introducción del derecho al beneficio social brindado por el Estado en Gran Bretaña a partir de la Ley de Pobreza fue una empresa ambigua. Se concedía a las personas el derecho a reclamar, pero lo podían hacer sólo sacrificando sus derechos ciudadanos.

El trato diferencial hacia los pobres, en tanto opuesto al brindado al ciudadano “común” o “miembro pleno de la sociedad”, por un lado, y por otro el tratamiento igualmente diferente que reciben los trabajadores hombres blancos y las madres blancas, demuestran que grupos diferentes tienen estatus sociales diferentes. Pero este análisis no necesariamente contradice la crítica feminista de la tradición liberal. ¿Cuál es entonces la ventaja del enfoque histórico? La ventaja sólo se puede analizar en forma total si se realiza una comparación espacial y temporal.

Al comparar las políticas sociales del Estado hacia las madres trabajadoras en dos países distintos (Francia y Estados Unidos), Jonson demostró que las mujeres no pueden ser analizadas como un grupo universal.⁵ Mientras que las políticas francesas promovieron la aceptación del derecho de las madres a recibir ayuda económica, las políticas estadounidenses consideraron tal ayuda como caridad. El estudio sugiere que las diferencias no sólo se pueden apreciar en un determinado tiempo y espacio dentro de la misma sociedad sino también a través de la comparación de sociedades diferentes. Una

⁵ Jenson, J. “Gender and reproduction: Or, babies and the state”, en *Studies in Political Economy*, núm.20, 1986 pp.9-46.

mujer, entonces, no es simplemente una mujer. De ahí que debemos prestar más atención al propio proceso de diferenciación. ¿Dónde y cómo ocurre?.

Hasta aquí he mostrado dos enfoques teóricos diferentes y cruciales del concepto de ciudadanía. Ambos difieren en las hipótesis sobre cómo se define y se estudia la ciudadanía. Uno es consustancial a la hipótesis de una lógica universal que subyace en la definición de derechos ciudadanos; el otro evoluciona a partir de la hipótesis de que los diferentes contextos históricos contribuyen a una comprensión de la construcción del acceso y la identidad como dimensiones fundamentales de la ciudadanía. Los estudios feministas demuestran que el enfoque histórico de la ciudadanía colabora al momento de centrar el tema en los derechos de la mujer, y que el concepto de género en la ciudadanía también tiene como base la construcción de las identidades. Según este punto de vista, los derechos y reclamos ciudadanos difieren no sólo de acuerdo a la lógica sino también de acuerdo a la práctica establecida en un contexto dado. Podrá haber quienes argumenten que la ciudadanía no es demasiado importante ya que en muchos países el único derecho ciudadano que queda es el derecho al voto.⁶ Sin embargo, la ciudadanía puede transformarse en una estrategia de lucha política.

Algunos estudios históricos muestran que las interpretaciones del significado de ciudadanía pueden ser muy distintas. Una vez situados en un contexto histórico, el término ciudadanía adopta un sentido peculiar. En algunas situaciones históricas el término aparece apenas relacionado con la lucha política (por ejemplo en Alemania desde la posguerra hasta 1989); en otras posee un peso político considerable (por ejemplo en la Revolución francesa, en los primeros movimientos feministas o en los movimientos de los ciudadanos de Alemania del Este a partir de 1989). Varios movimientos feministas contemporáneos, entre otros, han tomado la bandera de la lucha por la ciudadanía. De esta forma, la reivindicación de los derechos ciudadanos se produce en el contexto de la lucha social en México y Brasil durante los años ochenta; en Alemania durante el proceso de unificación (1989-1991), y es centro de un nuevo debate sobre el concepto de ciudadanía en la Unión Europea. El propósito no es analizar en detalle esas coyunturas históricas, pero sí indicar que en los debates y luchas actuales por la ciudadanía se refleja claramente un enfoque histórico del concepto.

⁶ Yuval-Davis, N. "The citizenship debate: Women, ethnic processes and the state", en *Feminist Review*, núm.39, 1991, pp.58-68.

Tres niveles constituyen el marco en el que se debate la identidad: el nivel político (expresado por la práctica política); las condiciones económicas (las relaciones económicas mundiales), y la sociedad como Estado organizado (como dimensión constitucional).

A partir de este marco es posible comprender, por ejemplo, por qué las mujeres latinoamericanas luchan por los derechos ciudadanos, por qué las mujeres alemanas exigen cambios en la constitución y por qué en determinado momento los alemanes del Este consideraron la ciudadanía alemana como una reivindicación revolucionaria.

Si bien en ciertos marcos históricos la ciudadanía puede ser interpretada como una reivindicación burguesa o reformista, en otros casos puede ser motor de cambios sociopolíticos significativos.

La referencia a los marcos contextuales puede explicar, por ejemplo, por qué en el contexto específico de México –originado en una práctica política autoritaria, corporativa y corrupta, y con una constitución moderna–, durante la crisis económica de los años ochenta, la lucha por los derechos ciudadanos implicaba cambios revolucionarios.

En estos contextos, las luchas por la ciudadanía significan reconstruir radicalmente la práctica política dominante.